

Tegucigalpa M. D. C. 27 de Febrero, de 2018

Abogado: Alexander T. Maradiaga

Oficial de Información Pública, IHTT

Su Oficina.

Distinguido señor Maradiaga

Me es grato dirigirme a usted, para comunicarle que la programación del IHTT, en el SIAFI GES el programa de los meses de Agosto y Septiembre /2017 se evaluó de esta forma:

*Los reportes se presentaron en blanco sin evaluación ya que no hubo ejecución física en dichos meses, debido a la apertura del censo del transporte, de mutuo acuerdo entre transportistas y el IHTT, según detalle adjunto, así mismo esto provocó el atraso en la programación de la entrega de los productos.

Sin otro particular y agradeciéndole de antemano la comprensión en la misma.



Ing. Manuel Fajardo
Gerente de Planificación y G p R

AYUDA DE MEMORIA

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa el día 21 de julio del 2017 en las instalaciones del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre discutimos y acordamos los siguientes puntos:

REQUISITOS

Placas:

Por no contar con los accesos a los sistemas del IP para el cambio de placas particular se envió el listado de placas que requieren estos cambios y que tengan terminación 0 y 1 a Registro Vehicular para poder realizar el pago de matrícula en la banca con el cambio correspondiente.

Simplificación:

- Renovación, cambio de unidad y modificación a la unidad se podrán tramitar a título personal o con apoderado legal.
- Por última vez se permitirán las renovaciones con contrato de arrendamiento.
- Se eliminan la autenticación de documentos en poder del IHTT.
- Estos nuevos requisitos entraran en vigencia el 1 de Agosto.
- Se nos harán llegar por correo electrónico los nuevos requisitos:
 - Renovación certificado
 - Renovación permiso
 - Cambio de unidad
 - Modificaciones datos concesionario
 - Modificaciones datos unidad
 - Cesión de derecho
 - Reposición de certificados, permisos y censo

CENSO

- El periodo de vigencia para censar unidades será indefinido inicialmente y se culminará dependiendo de la afluencia de los concesionarios.
- A los que asistan a este censo se le aplicará una multa y en caso de que ya haya sido multado por inspección deberá presentar el comprobante para poder censar y evitar hacer doble pago.
- No se censarán correlativos de solicitudes por primera vez.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- ASISTENTE SOCIAL
- El CNT enviara un listado de las ilegalidades (piñata) para evitar que sean censadas y se transfieran a legal.
 - El CNT solicito se suspenda el cobro de la multa y el IHTT informara vía correo electrónico el día lunes 24 de los corrientes la decisión.
 - Registro especial para concesiones que no cuenta con una unidad.

EMISION DE CERTIFICADOS

- Se tiene previsto que en el mes de Agosto iniciara la entrega de Certificados
- Se establecerá el procedimiento especial para reposición de los certificados
- Se le dará tramite expedito a las solicitudes presentadas ante la antigua DGT a excepción de las solicitudes por primera vez que quedan en veda.
- Se le dará resolución mediante un procedimiento especial a todas las solicitudes por primera vez para resolver según criterio legal.

INSPECTORIA

- Se capacitará de manera rigurosa a todo el personal de inspección sobre lo siguiente:
 - Conocimiento de todos los cambios y reformas
 - Aplicación correcta de multas
 - Atención ciudadana y orientación a los concesionarios y pilotos
 - Uso de nuevas tecnologías
- Se les dará acceso a tecnología para mejorar la operación
- Se habilitará un Centro de Peticiones, Quejas y Denuncias.

BASCULAS

- ATRAPENO y CATRACHO firmaron un convenio firmado en 2015 con INSEP para instalar basculas y así controlar pesos y dimensiones. Este proyecto se atrasó por la entrada en vigencia de la Nueva Ley de Transporte, por esta razón se elaboró un nuevo convenio el 30 de junio del 2017 tema que se socializo con otras organizaciones de transporte de carga. Quedando establecido que se podrá ampliar este convenio para incluir a otras organizaciones que quieran formar parte del proyecto de las basculas móviles en el mismo convenio o un convenio separado.